



La Santa Sede

**DISCURSO DEL PAPA JUAN PABLO II
AL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE KENIA
ANTE LA SANTA SEDE***

Viernes 9 de enero de 1987

Señor Embajador:

1. Es un placer para mí dar la bienvenida a Vuestra Excelencia como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Kenia ante la Santa Sede. En esta feliz ocasión de la presentación de sus Cartas Credenciales, quiero expresar mi agradecimiento por los cordiales saludos enviados por su Presidente, el Excmo. Sr. Don Daniel Toroitich Arap Moi, y por el Gobierno y pueblo de Kenia. Le ruego que asegure al Presidente que rezo continuamente por la prosperidad de su país.

La ceremonia de hoy me recuerda vivamente las visitas pastorales que he realizado a su País en 1980 y más recientemente en 1985 con ocasión del 43 Congreso Eucarístico Internacional. Durante esas visitas tuve la posibilidad de experimentar vuestra cálida hospitalidad y apreciar la belleza que Kenia manifiesta en su paisaje natural y en las nobles cualidades que enriquecen a vuestro pueblo y a vuestra cultura. No olvidaré los rostros sonrientes y llenos de esperanza que vi en vuestros niños y en los jóvenes.

2. He observado con agrado su referencia al papel que desempeña la Iglesia en el desarrollo de Kenia. Es mi ferviente deseo que la Iglesia, en obediencia al mandamiento del amor de Cristo expresado en el servicio a los demás, pueda seguir tomando parte activa en el progreso de vuestro País, especialmente en lo que toca a la asistencia sanitaria, la educación y los tan necesitados servicios sociales.

El compromiso de la Iglesia en el progreso de la sociedad debe ser entendido como un aspecto de su misión religiosa. El Concilio Vaticano II, en la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el

mundo actual, explica claramente que «el fin que Cristo asignó a la Iglesia es de orden religioso. Pero precisamente de esta misma misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina. Más aún, donde sea necesario, según las circunstancias de tiempo y de lugar, la misión de la Iglesia puede crear, mejor dicho, debe crear, obras al servicio de todos, particularmente de los necesitados, como son, por ejemplo, las obras de misericordia u otras semejantes» (*Gaudium et spes*, 42).

3. Le agradezco ante todo su declaración en cuanto a la libertad religiosa que se garantiza a los ciudadanos de Kenia por medio de la Constitución Estatal. El derecho fundamental a la libertad religiosa, con inmunidad contra cualquier forma de coacción externa, está claramente expresada en la Declaración sobre la libertad religiosa del Concilio Vaticano II. Este documento señala que el fundamento de dicha libertad se encuentra en la dignidad de la persona humana como individuo, y que, por respeto a cada individuo, la libertad de culto debe ser reconocida en el Derecho constitucional. Además, como la práctica de la religión consiste fundamentalmente en aquellos actos por medio de los cuales un individuo orienta su vida hacia Dios, tales actos no pueden ser ni impuestos, ni prohibidos.

Al mismo tiempo, debemos recordar que el derecho a la libertad religiosa se expresa no sólo individualmente, sino también en sociedad. De este modo, su práctica debe asegurar el respeto a los derechos de los demás y al bienestar común de todos. El bienestar de una nación puede ser protegido cuando todos sus diversos grupos étnicos y sociales pueden vivir respetando mutuamente sus Derechos fundamentales y dedicándose al mismo tiempo a un diálogo franco y abierto. La Iglesia, en la medida en que esto entra dentro de su competencia, está siempre dispuesta a aportar la parte que le corresponde mediante de una cooperación respetuosa y armoniosa con el Gobierno y las restantes autoridades civiles y religiosas del País.

4. La Santa Sede considera con auténtica preocupación el problema de los refugiados, que especialmente en vuestra región del continente africano ha cobrado aspectos preocupantes y a veces trágicos. Su País, y me agrada subrayar este hecho en este momento, es sensible a la difícil condición de los numerosos refugiados que cruzan sus fronteras, y les ha ofrecido una hospitalidad inmediata y una asistencia generosa.

Señor Embajador: el papel de la Santa Sede en el trabajo por la paz internacional y los Derechos Humanos se basa en la convicción de que los seres humanos han sido creados a imagen y semejanza de Dios y todos tienen, por lo tanto, la misma dignidad. Esta dignidad que compartimos exige que vivamos siempre en armonía, respetándonos mutuamente y entregándonos a trabajar por el bien común. La paz internacional se conseguirá sólo cuando nos hayamos convencido profundamente de la hermandad universal de toda la familia humana y busquemos auténticamente el bien de los demás y el de toda la comunidad humana.

Al iniciar su misión, Señor Embajador, le quiero asegurar la completa cooperación de la Santa

Sede para el cumplimiento de sus deberes. Espero que usted fomentará por todos los medios las buenas relaciones que ya existen entre la Santa Sede y la República de Kenia. Sobre Vuestra Excelencia, y sobre el Presidente, el Gobierno y el pueblo de Kenia, invoco las bendiciones de Dios: bendiciones de paz y bienestar.

**L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, n.11, p.22.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana